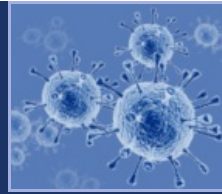




Instituto Iberoamericano  
de Mercados de Valores

Boletín IIMV Nº 1  
15 de Abril de 2020

## Impacto Regulatorio del COVID 19 en los mercados de capitales de Iberoamérica



A continuación se presentan informaciones de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones, todas ellas relacionadas con la situación creada por el Covid-19

### ESPAÑA

#### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



La CNMV ha creado en su página web un apartado específico en el que se puede consultar toda la información regulatoria y normativa que, afectando a los mercados financieros españoles, resulta de aplicación. Para acceder a la misma pulse [www.cnmv.es/COVID-19](http://www.cnmv.es/COVID-19)

- **Prórroga durante un mes la prohibición temporal de la constitución o incremento de posiciones cortas netas sobre acciones cotizadas** [Ver publicación](#)
- **Aplicación durante la situación originada por el Covid-19 de la Guía Técnica 4/2017, para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora, en lo relativo a exámenes** [Ver publicación](#)
- **Consideraciones sobre determinadas obligaciones de información de las SGIC y las SGEIC.** [Ver publicación](#)
- **Comunicado Registradores/CNMV sobre las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado.** [Ver publicación](#)

#### MERCADOS FINANCIEROS



**Nota sobre Plan de Continuidad de Negocio**  
[www.bolsasymercados.es/COVID19 nota informativa](http://www.bolsasymercados.es/COVID19%20nota%20informativa)

### PERÚ

#### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



- **Comunicado SMV sobre medidas derivadas de la Emergencia Nacional declarada por el Poder Ejecutivo.** [Ver publicación](#)

#### - Resolución de Superintendente N° 033-2020-SMV/02

Consisten en un conjunto de medidas de carácter excepcional, como el establecimiento de nuevos plazos para la presentación de información financiera, que los emisores MAV paguen por su participación en dicho segmento el 0% de las contribuciones a la SMV, entre otras muchas medidas. [Ver publicación](#)

- Preguntas frecuentes formuladas a la SMV como consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia nacional [Ver publicación](#)

### MERCADOS FINANCIEROS



- Plan de continuidad de negocios de la BVL ante el coronavirus (COVID-19)

<https://www.bvl.com.pe/COVID-19>

### PORTUGAL

#### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



Las medidas adoptadas en Portugal para el mercado de capitales se encuentran compiladas en la página web de la CMVM, [www.cmvm.pt](http://www.cmvm.pt) que está en permanente actualización, en las secciones “Medidas tomadas pela CMVM” y “Medidas tomadas pelo Estado português”. [www.cmvm.pt/COVID-19](http://www.cmvm.pt/COVID-19)

### REPÚBLICA DOMINICANA

#### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



- Resumen ejecutivo de las principales medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19. [Ver publicación](#)

- Circular C-SIMV-2020-06-MV sobre las medidas a seguir para mitigar el impacto del coronavirus COVID-19 [Ver publicación](#)

- Circular C-SIMV-2020-09-MV sobre las medidas a seguir para mitigar el impacto del coronavirus COVID-19 [Ver publicación](#)

### MERCADOS FINANCIEROS



Plan de contingencia de la BVRD ante el coronavirus (COVID-19)

<https://bvr.com.do/COVID-19>

### MÉXICO

#### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



- Comunicado de CNBV, 15 de abril de 2020

Sobre ajustes y aclaraciones a los Criterios Contables Especiales emitidos a las instituciones de crédito, como medida ante la contingencia derivada del SARS CoV2 (COVID-19). [https://www.gob.mx/Comunicado\\_Alcance](https://www.gob.mx/Comunicado_Alcance)

**- Emite CNBV acuerdos y disposiciones con el objetivo de facilitar la operación de las instituciones de crédito, 8 de abril 2020**

En materia de capitalización, postergó la entrada en vigor de regulaciones en materia de estándares internacionales y preceptos prudenciales, ampliación de plazos a emisoras para presentar información diversa a la Comisión, y prorrogó facultades a su Presidente, en materia de suspensión de plazos. <https://www.gob.mx/Ampliacion>

**- Recomendación acerca del pago de dividendos, recompra de acciones y otros beneficios a los accionistas de las instituciones bancarias, 31 de marzo de 2020**

[https://www.gob.mx/Pago\\_Dividendos](https://www.gob.mx/Pago_Dividendos)

**-Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, 27 de marzo de 2020** [https://www.gob.mx/Criterios\\_Contables](https://www.gob.mx/Criterios_Contables)

## MERCADOS FINANCIEROS



Consejo Mexicano de Normas  
de Información Financiera

**Reporte Técnico N° 48 / RT - 2020 del Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del CINIF**, sobre consideraciones contables por la importante disrupción en las operaciones habituales provocada por la pandemia de coronavirus COVID-19

[Ver publicación](#)



Bolsa Mexicana  
de Valores

**Plan de contingencia de la BMV ante el coronavirus (COVID-19)**

[https://blog.bmv.com.mx/Plan\\_Contingencia\\_COVID-19](https://blog.bmv.com.mx/Plan_Contingencia_COVID-19)

## BRASIL

### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



Comissão de Valores Mobiliários

**- Resolución 848, 25 de marzo de 2020**, que extiende los plazos reglamentarios relacionados con la presentación de información periódica y pospuso el vencimiento de las cuotas otorgadas por la CVM con respecto a las deudas resultantes de (i) la tarifa de inspección, (ii) la aplicación de multa conminatoria y (iii) multa aplicada en una investigación administrativa. [http://www.cvm.gov.br/Resolución\\_848](http://www.cvm.gov.br/Resolución_848)

**- Deliberación 849, de 31 de marzo de 2020**, que pospone el período para entregar información periódica de compañías públicas: estados financieros, formularios trimestrales, formulario de registro, formulario de referencia e informe sobre el Código de Gobierno Corporativo. La norma también permite que las asambleas de fondos de inversión regulados por la CVM se lleven a cabo virtualmente.

[http://www.cvm.gov.br/Deliberación\\_849](http://www.cvm.gov.br/Deliberación_849)

**-CVM edita norma para regular asambleas digitales, de 17 de abril de 2020**

[http://www.cvm.gov.br/Norma\\_Asambleas\\_Digitales](http://www.cvm.gov.br/Norma_Asambleas_Digitales)

## MERCADOS FINANCIEROS



BRASIL  
BOLSA  
BALCÃO

**B3 flexibiliza procedimientos y plazos para emisores listados en mercados organizados** [http://www.b3.com.br/Medidas\\_de\\_Flexibilizacoes](http://www.b3.com.br/Medidas_de_Flexibilizacoes)



**Comunicado sobre la aplicación de Estándares de Contabilidad ante COVID 19**

<https://www.iosco.org/IOSCONEWS561>

**Comunicado del 25 de marzo sobre respuesta coordinada ante COVID 19**

<https://www.iosco.org/IOSCONEWS559>



- **La Autoridad Europea de los Mercados Financieros obliga a comunicar las posiciones netas de cortos del 0,1% y superiores.** [www.cnmv.es/Comunicado\\_ESMA](http://www.cnmv.es/Comunicado_ESMA)

- **Medidas para mitigar el impacto del COVID-19 en los mercados financieros de la UE con respecto a la puntualidad del cumplimiento de los requisitos de auditoría externa para los índices de interés de referencia en virtud del Reglamento sobre índices de referencia.** [www.esma.europa.eu\\_impact-covid-19](http://www.esma.europa.eu_impact-covid-19)

- **Orientaciones sobre los plazos de presentación de la información financiera.**

[www.esma.europa.eu/Guidance-financial-reporting-deadlines-in-light-covid-19](http://www.esma.europa.eu/Guidance-financial-reporting-deadlines-in-light-covid-19)



- **Informe del FSB sobre la cooperación internacional para abordar las implicaciones en la estabilidad.** [www.fsb.org/Cooperacion\\_Internacional](http://www.fsb.org/Cooperacion_Internacional)



**Comunicado de la Federación Europea de Bolsas**

[www.bolsasymercados.es/Comunicado\\_FESE](http://www.bolsasymercados.es/Comunicado_FESE)



**Si desea recibir el boletín electrónico del IIMV, suscribese en el siguiente email [acf@iimv.org](mailto:acf@iimv.org)**

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01

*Información sobre el tratamiento de sus datos personales*

*Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)*

*Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.*

*Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..*

*Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.*

*Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)*

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }}. Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: [acf@iimv.org](mailto:acf@iimv.org)

© 2020 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados